



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Jurisdicción o entidad contratante: SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		
Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón N° 524 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.		
Correo electrónico: compras@senaf.gob.ar		
Fax: 4338-5800 Interno 6021		
Tipo de Procedimiento: Tipo de Procedimiento: Contratación Directa por Compulsa Abreviada. (Artículos 19 y 20 Decreto N° 893/2012.)	N° 18	Ejercicio: 2016
Clase / causal del procedimiento: Sin Clase		
Modalidad: Sin Modalidad		
N° de Expediente: E-SENAF-17878	Ejercicio: 2015	
Rubro: Productos médico / farmacéuticos		
Objeto: Adquisición de insumos para el Área de Odontología, Laboratorio y Economato, con destino al Departamento de Salud Integral, dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.		
COSTO DEL PLIEGO		
Importe (\$): Sin Costo		
ACTO DE APERTURA		
Lugar: Departamento de Contrataciones, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 524 - Piso 5° - C.A.B.A.		
Día: 02/12/2016		
Hora: 12:00 hs.		
PRESENTACION DE OFERTAS		
Lugar: Departamento de Contrataciones, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 524 - Piso 5° - C.A.B.A.		
Plazo: Hasta el día 02/12/2016		
Horario: Hasta las 11:30 hs.		
RETIRO O VISTA DEL PLIEGO		
Lugar: Departamento de Contrataciones, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 524 - Piso 5° - C.A.B.A.		
Plazo: Hasta el día 21/11/2016		
Horario: De 10:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.		
www.argentinacompra.gob.ar , acceso “CONTRATACIONES VIGENTES”, ingresando con usuario y contraseña.		
CONSULTAS AL PLIEGO		
Lugar: Departamento de Contrataciones, Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 524 - Piso 5° - C.A.B.A. Tel.: 4338-5800 Int. 6021/6031 - E-mail: compras@senaf.gob.ar		
Día: 22/11/2016.		
Horario: De 10:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.		
Respuesta: El día 25/11/2016.		
PRESENTACION DE MUESTRAS		
Lugar: No Aplica.		
Plazo: No Aplica.		
Horario: No Aplica.		
VISITA A LAS INSTALACIONES		
Lugar: No Aplica.		
Plazo: No Aplica.		
Horario: No Aplica.		



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Jurisdicción o entidad contratante: SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Denominación de la UOC: 263 - DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón N° 524 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Correo electrónico: compras@senaf.gov.ar
Fax: 4338-5800 Interno 6021

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa por Compulsa Abreviada. (Artículos 19 y 20 Decreto N° 893/2012.)	N° 18	Ejercicio: 2016
Clase / causal del procedimiento: Sin Clase		
Modalidad: Sin Modalidad		

N° de Expediente: E-SENAF-17878	Ejercicio: 2016
Rubro: Productos médico / farmacéuticos	
Objeto: Adquisición de insumos para el Área de Odontología, Laboratorio y Economato, con destino al Departamento de Salud Integral, dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción (*)	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
1	222	00915	0003	Camisolín descartable, manga larga, puño elastizado, 4 tiras para ajuste, largo 1mts, contorno 1,42 Mts, tela no tejida, hemorrepelente de 20 grs., Presentación en bolsa individual - caja x 10 unidades cada una.	Caja	200
2	251	03521	0002	Resinas. Matriz para extraer ADN con uso resina Chelex al 6% x 20 ml. Tipo Instagene matriz purificado. Para 100 reacciones.	c/u	4
3	251	08937	0213	Suero Control Standatrol. Tipo S-E. Para química 2 niveles. Presentación 6 envases x 5 ml.	c/u	2
4	251	09004	0154	Sales; compuesto químico Nitrato de Plata. Estado sólido. Calidad Pro Análisis. Concentración/Pureza 99,9%. Grado hidratación anhidro. Presentación envase x 25 gr.	c/u	2
5	251	09004	0375	Sales; compuesto químico Carbonato de Sodio. Estado sólido. Calidad Pro Análisis. Concentración/Pureza 99%. Grado de hidratación anhidro. Tipo Merk. Presentación envase x 1 kg.	c/u	1
6	251	09009	0451	Ácidos; compuesto químico AC. Acético Glacial. Estado líquido. Calidad HPLC. Concentración/Pureza 99,7%. Presentación envase x 1 litro.	c/u	6



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción (*)	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
7	251	09012	0062	Amidas; compuesto químico Formamida Desionizada. Estado solución. Calidad Biología Molecular. Concentración/Pureza 99,9%. Presentación envase x 100 ml.	c/u	1
8	251	09015	0059	Bases; compuesto químico Hidróxido de Sodio. Estado sólido. Calidad Biología Molecular. Concentración/Pureza 99,9%. Presentación envase x 1 kg.	c/u	2
9	251	09016	0106	Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Sim. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr.	c/u	1
10	251	09016	0178	Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Müller Hilton. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr.	c/u	1
11	251	09016	0180	Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Fenilalanina. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr.	c/u	1
12	251	09016	0201	Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Base Sangre. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr.	c/u	1
13	251	09016	0214	Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Citrato de Simmons. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr.	c/u	1
14	251	09016	0236	Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Hierro Triple Azúcar. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr.	c/u	1
15	251	09016	0262	Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Salmonella-Shigella. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr.	c/u	1
16	251	09016	0320	Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Medio de Transporte Stuart. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr.	c/u	1
17	251	09016	0646	Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar EMB. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr.	c/u	1
18	251	09016	0894	Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Fenilalanina (Cloruro Ferrico). Estado líquido. Presentación envase x 100 ml.	c/u	1
19	251	09016	0935	Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Medio Agar CLDE. Estado Sólido. Presentación envase x 100 gr.	c/u	1
20	251	09020	0015	Aguas compuesto químico. Agua Destilada. Uso Laboratorio Presentación bidón x 10 litros.	c/u	20



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción (*)	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
21	251	09020	0033	Agua Desionizada. Calidad HPLC para PCR, Calidad Biología Molecular. Libre de Nucleasas. Presentación envase x 50 ml.	c/u	2
22	251	09020	0054	Aguas; compuesto químico Agua Bi-Desmineralizada, Calidad Pro Análisis. Conductividad menor a 1,2 μ S cm a 25°C Presentación envase x 20 litros. Tipo Torbidoni o similar.	c/u	20
23	251	09022	0061	Antibióticos; compuesto químico Nitrofurantoina 300 μ Gr. Estado disco. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 unidades.	c/u	1
24	251	09022	0097	Antibióticos; compuesto químico PYR-A-Enterococos. Estado disco. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 unidades.	c/u	1
25	251	09022	0100	Antibióticos; compuesto químico Discograma IU Adulto. Estado disco. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 unidades.	c/u	1
26	251	09022	0101	Antibióticos; compuesto químico Discograma IU Pediátrico. Estado disco. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 unidades.	c/u	1
27	251	09022	0102	Antibióticos; compuesto químico Discograma IU Ambulatorio. Estado disco. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 unidades.	c/u	1
28	251	09022	0104	Antibióticos; compuesto químico Discograma de ATB para Coprocultivo. Estado disco. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 unidades.	c/u	1
29	251	09022	0122	Antibióticos; compuesto químico. Bacitracina. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 Discos.	c/u	1
30	251	09022	0161	Discograma de ATB – Stafilococos Grupo A. Calidad Pro Ananlisis. Presentación Envase x 50 unidades	c/u	2
31	251	09024	0011	Compuesto Nitrogenado; compuesto químico Urea. Estado sólido. Calidad Biología Molecular. Concentración/Pureza 99%. Presentación envase x 1kg.	c/u	3
32	251	09028	0037	Enzimas; compuesto químico Ureasa. Estado solución. Calidad biología molecular. Presentación envase x 35 ml.	c/u	6
33	251	09028	0325	Enzimas; compuesto químico TAQ DNA Polimerasa. Estado líquido. Calidad biología molecular. Presentación envase x 500 unidades (5u/ μ l.)	c/u	3



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción (*)	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
34	251	09028	0335	Reactivo para Transaminasa Glut. Oxalacetica. Met. IFCC. (Tipo AA Línea Líquida). Calidad Pro Análisis. Presentación 4 envases x 50 ml., cada uno.	c/u	4
35	251	09028	0336	Reactivo para Transaminasa Glutami. Piruvica. Met Agar. IFCC. (Tipo AA Línea Líquida). Calidad Pro Análisis. Presentación 4 envases x 50 ml., cada uno.	c/u	4
36	251	09038	0102	Reactivo Indicador-Colorante; compuesto químico Indol de Kovacs. Estado solución. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 100 ml.	c/u	1
37	251	09038	0117	Reactivo Indicador-Colorante; compuesto químico Solución Giemsa. Estado líquido. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 1 litro. Calidad Tipo Merck.	c/u	3
38	251	09038	0201	Reactivo indicador-colorante; compuesto químico LUGOL. Estado solución. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 100 ml.	c/u	1
39	251	09052	0062	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Anti A Suero. Uso hemoclasificador. Presentación envase x 10 ml.	c/u	2
40	251	09052	0103	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Discograma Bacilos Gram Negativo. Uso sensibilidad de gérmenes. Presentación envase x 50 unidades.	c/u	1
41	251	09052	0157	Reactivos para laboratorio. Técnica. Manual; Optoquina. Uso bacteriología. Presentación envase x 50 determinaciones.	c/u	1
42	251	09052	0161	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual, Aglutinación Directa para Chagas. Lectura Visual. Uso determinación. Presentación Kit x 100 determinaciones.	c/u	8
43	251	09052	0168	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; para Glucemia Enzimática listo para usar. (Tipo Wiener AA Línea líquida) Uso determinación. Presentación 4 envases x 250 ml, cada uno.	c/u	2
44	251	09052	0172	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; nombre Anticuerpo para Enfermedad de Chagas Hemaglutinación. Uso determinación. Presentación envase x 100 determinaciones.	c/u	8
45	251	09052	0308	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Test Embarazo en tiras para sangre y orina. Tipo HCG. Uso diagnóstico. Presentación envase x 25 unidades.	c/u	10



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción (*)	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
46	251	09052	0313	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Anti Suero D. Uso hemoclasificador. Presentación envase x 10 ml.	c/u	2
47	251	09052	0319	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; ONPG Discos. Uso diagnóstico. Presentación envase x 50 unidades.	c/u	1
48	251	09052	0364	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; para Fosfatasa Alcalina (Tipo ALP 405 AA línea líquida). Uso química clínica. Presentación envase x 100 ml.	c/u	4
49	251	09052	0373	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual. Para Colesterol (Tipo Colesterol Enzimático. AA línea Líquida) Uso química clínica. Presentación 4 envases x 100 ml.	c/u	2
50	251	09052	0637	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Anti B Suero. Uso hemoclasificador. Presentación envase x 10 ml.	c/u	2
51	251	09052	0652	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual. Tiras Reactivas para Orina, con Grav. Esp. (Tipo Multistix - sg). Uso laboratorio. Presentación envase x 100 determinaciones.	c/u	9
52	251	09052	0961	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Oxidasa Discos. Uso determinación de Enzima. Presentación envase x 25 unidades.	c/u	1
53	251	09052	1007	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Triglicéridos en sangre (Tipo TG Color AA líquido) Uso determinación. Presentación Kit 4 x 50 ml.	c/u	2
54	251	09052	1008	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; nombre Buffer STR 10 X, para biología Molecular. Mix para PCR 10 X que incluye 4 DNTPS y el cloruro de magnesio, presentación tubo x 1,2 MI.	c/u	3
55	251	09052	1034	Reactivos para laboratorio Técnica Manual; nombre Fijador Citológico. Uso Papanicolaou. Presentación envase x 200 ml.	c/u	1
56	251	09052	1778	Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Test Rápido para Streptococo Grupo A en tiras. Uso diagnóstico. Presentación envase x 20 determinaciones.	c/u	1
57	252	00710	0002	Agua oxigenada; uso farmacéutico, volumen 10, Calidad FA VI. Presentación envase x 250 cm ³ .	c/u	25
58	252	00711	0002	Alcohol Etilico uso medicinal; pureza 96° Presentación envase x 1000 cm ³ .	c/u	60



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción (*)	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
59	252	00711	0041	Alcohol Etilico uso medicinal; pureza 70%. Presentación gel envase x 250 cm3.	c/u	50
60	252	01723	0036	Antiséptico local para persona; tipo desinfectante, droga genérica Iodopovidona. Concentración 10%. Forma farmacéutica solución Presentación envase x 1 litro.	c/u	15
61	252	01723	0104	Antiséptico local para persona; tipo monodroga, droga genérica Iodopovidona. Concentración 5%. Forma farmacéutica Jabón líquido Presentación envase x 1 litro.	c/u	12
62	252	05520	0008	Vaselina; tipo liquida. Calidad FA VI Presentación envase x 250 cm3.	c/u	10
63	295	00428	0007	Barbijos; tipo descartable para cirugía. Plisados, tela no tejida, 3 tablas tela doble.	c/u	500
64	295	00428	0013	Barbijos; tipo protector C/M. Tuberculosis. Tipo 3M 8210 o similar.	c/u	50
65	295	00441	0322	Agujas tipo endovenosa. Paso 25/8 -21G X 1, de acero inoxidable con ajuste cónico hembra, estériles, micropulido, libre de pirogenos, acondicionadas en envases individuales. Presentación caja x 100 unidades. Tipo Luer Bisel o similar.	Caja	10
66	295	00446	0004	Bajalenguas descartables; uso pediátrico. De madera blanca pulida resistentes. Con bordes lisos. Presentación caja x 100 unidades cada una.	Caja	6
67	295	00448	0001	Frascos estériles; recolectores de orina, capacidad 125 cm3. Sin Grabado. Uso Biología Molecular Presentación en bolsa.	c/u	1500
68	295	00461	0094	Vendas Cambric tejido de punto entrelazado, reticular de algodón 100 %. Orillada. Medida 5 cm x 3 m. Hilos de urdimbre más gruesos que los de la trama. Presentación envases individuales de polietileno.	c/u	40
69	295	00466	0001	Cubrecamillas; tipo descartable, de tela no tejida Hemorrepelente, ajuste elastizado de 2 m x 0.8m sin tiras de 30g/M2 Presentación en bolsa individual - caja x 10 unidades cada una.	Caja	100
70	295	00468	0233	Tubos de ensayo; tipo para freezer. Material plástico, con tapa a rosca, dimensión 2ml. Presentación bolsa x 500 unidades.	c/u	3
71	295	00470	0008	Algodones Hidrófilo tipo plisado. Presentación paquete x 500 gr.	c/u	50



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción (*)	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
72	295	00473	0003	Gasas; tipo cortada. Medida 20 x 20 cm. Hidrófila, de algodón, no estéril, PH neutro, sin apresto, sin blanqueador óptico, trama cerrada. Calidad FA VI. Presentación paquete x 1 kilo.	c/u	20
73	295	00473	0005	Gasas; tipo cortada. Medida 5 x 5 cm. Hidrófila, de algodón, no estéril, PH neutro, sin apresto, sin blanqueador óptico, trama cerrada. Calidad FA VI. Presentación paquete x 1 kilo.	c/u	15
74	295	00473	0006	Gasas; tipo estéril Medida 10 x 10 cm. Hidrófila, de algodón estéril, PH neutro, sin apresto, sin blanqueador óptico, trama cerrada. Esterilizadas por vapor de agua Calidad FA VI. Presentación en Caja N° 5 conteniendo 10 sobres de 10 a 16 trozos cada una.	Caja	75
75	295	00931	0001	Telas adhesivas hipoalergenica, ancho 1,25 cm. Longitud de cuerpo 9 mts. Material microporoso. Uso medicinal.	c/u	50
76	295	01909	0013	Guantes uso medicinal; descartable. Tamaño 7 ½. Material látex. Tamaño Mediano, no estériles, de examinación atóxicos. Presentación caja x 100 unidades cada una.	Caja	50
77	295	01909	0092	Guantes uso medicinal; tipo descartable. Tamaño N° 7 ½ mediano. Material Policloruro vinilo. No estériles, de examinación. Atóxicos. Ambidiestros Presentación caja x 100 unidades cada una.	Caja	25
78	295	01909	0103	Guantes uso medicinal; tipo hipoalergénico. Tamaño N° 7 chico. Material látex. Tipo Examinación No estériles, Atóxicos. Ambidiestros Presentación caja x 100 unidades cada una.	Caja	50
79	295	01909	0167	Guantes uso medicinal; descartable. Tamaño N° 7 chico. Material policloruro de vinilo. No estériles de examinación. Atóxicos. Ambidiestros Presentación caja por 100 unidades cada una.	Caja	25
80	295	02157	0079	Jeringas descartables; estériles, atoxicas, libre de pirogenos, capacidad 1 MI – Aguja 25G 5/8”, uso vacunación.	c/u	500
81	295	02366	0002	Hisopos de 15 cm de algodón y madera. Presentación caja x 100.	Caja	7
82	295	02366	0006	Hisopos; material de extremos algodón, estériles. Envasados en forma individual. Presentación unidad.	c/u	500



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción (*)	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
83	295	02366	0019	Hisopos; material de extremos Dacron. Envasados en forma individual. Presentación x unidad en tubos de plástico estériles.	c/u	500
84	295	02557	0006	Cubreobjetos; material vidrio. Dimensión 18 x 18 mm. Presentación caja x 100 unidades.	c/u	10
85	295	03255	0011	Espéculos descartables; tipo vaginal medio. Presentación unidad. Material plástico.	c/u	200
86	295	03492	0046	TIP con filtro para micropipeta. Capacidad 20µl. Tipo Gilson. Libre de DNAsas y RNAsas Presentación caja x 96 unidades.	c/u	2
87	295	03492	0147	TIP tipo ART, sin filtro para micropipeta. Capacidad 2,5µl Tipo Gilson. Libre de DNAsas y RNAsas Presentación envase x 1000 unidades.	c/u	5
88	295	03492	0152	TIP tipo amarillo para micropipeta. Capacidad 0 a 200µL. Libre de DNAsas y RNAsas. Presentación Bolsa x 1000 unidades.	c/u	2
89	295	03492	0160	TIP con filtro para micropipeta. Capacidad 200µl. Tipo Gilson. Libre de DNAsas y RNAsas Presentación envase x 96 unidades.	c/u	3
90	295	03492	0207	TIP sin filtro para micropipeta. Capacidad 100 a 1000µL. Libre de DNAsas y RNAsas Presentación envase x 1000 unidades.	c/u	2
91	295	04633	0029	Microtubos para laboratorio; material polipropileno. Medida 1,5 ml con tapa tipo safe-lock. Calidad Biología Molecular, libre RNAsas y DNAsas. Presentación x 500 unidades.	c/u	2
92	295	04811	0016	Microtubos de pared Delgada para PCR; Medida 0,2 ml. Con tapa. Libre de DNAsas y RNAsas. Presentación envase x 1000 unidades.	c/u	5
93	295	05144	0044	Instrumental odontológico; tipo torno colgante con pedal. No Descartable. Velocidad mínima 14000 RPM. Presentación por unidad.	c/u	3
94	295	05144	0099	Instrumental odontológico; tipo vibrador para yeso. No Descartable. Presentación por unidad. Tipo Egeo o similar.	c/u	1
95	295	05144	0101	Instrumental odontológico; tipo recortadora para yeso. No Descartable. Velocidad mínima 1700 RPM. Presentación por unidad. Tipo Egeo o similar.	c/u	1
96	295	05144	0228	Instrumental odontológico; tipo brida. No Descartable. Presentación por unidad. Tipo Egeo o similar.	c/u	6



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

N° Renglón	N° Catalogo			Descripción (*)	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
97	295	05144	0313	Instrumental odontológico; tipo gabinete para revelado. No descartable. Presentación por unidad. Tipo Egeo o similar	c/u	1
98	295	05144	0326	Instrumental odontológico; tipo oclusores desmontables. No Descartables. Material Bronce. Presentación por unidad. Tipo Egeo o similar.	c/u	10
99	295	05144	0366	Instrumental odontológico; tipo mufla de bronce. No Descartable. Presentación unidad. Tipo Egeo o similar.	c/u	6
100	295	05144	0407	Instrumental odontológico; tipo placa termoformadora. Descartable. Laminadas, envasadas al vacío. Presentación envase x 25 unidades. Tipo Sabilex o similar.	c/u	1
101	295	05144	0479	Instrumental odontológico; tipo mechero de metal a gas para laboratorio. No Descartable. Presentación unidad. Tipo Bunsen o similar.	c/u	2
102	295	05723	0001	Espátulas de ayre; material madera (descartable). Acondicionados en caja de 100 unidades.	c/u	200
103	295	05724	0001	Cepillos para barrido endocervicales; largo 20 cm, envases individuales, estériles con filamento de Nylon de espesor mínimo descartable.	c/u	20
104	295	05769	0001	Pinzas para medicina. Uso ginecológico, descartables. Tipo Mayer. Medida 25 cm.	c/u	20
105	295	05773	0002	Portaobjetos para laboratorio; uso laboratorio. Material vidrio. Medida 2,5 x 7 cm. Presentación caja x 50 unidades.	c/u	3
106	439	07764	0001	Termoformadoras; tipo por calor y vacío. Dimensión 20 x 22 x 37 cm. Potencia mínima 950 W. Tipo Egeo o similar.	c/u	1

(*) En caso de diferencias entre la descripción de texto del número de catálogo y lo descrito en el renglón deberá indefectiblemente considerarse lo indicado en cada renglón.

Artículo 1º.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Obligaciones del oferente.

Las ofertas se presentarán en original y deberán estar firmadas, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. **La Planilla de Cotización (Anexo A) deberá presentarse por duplicado.**

Las ofertas deberán presentarse en el lugar indicado y hasta el día y hora límite para la presentación de las mismas, en un sobre, caja o paquete perfectamente cerrado; con identificación del procedimiento de selección, haciendo mención del lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.

Ofertas Presentadas por Correo Postal.

El oferente que presente una propuesta por correo postal deberá identificar en el sobre, caja o paquete que la contenga: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.



*Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia procederá a devolverla al presentante.

Efectos de la Presentación de la Oferta.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

Inmodificabilidad de la Oferta.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Prohibición de Participar en más de una Oferta.

Cada oferente podrá participar solamente en una oferta, ya sea por sí solo o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica. Se desestimarán todas aquéllas ofertas en las que participe quien transgreda esta prohibición.

1.1. CONTENIDO DE LA OFERTA: Documentación a presentar junto con la oferta y formando parte de la misma:

- a) Estados Contables: Último Balance en original, certificado por el Consejo Profesional correspondiente o en su defecto copia del mismo certificada ante escribano público.
- b) Copias certificadas ante escribano público de las Actas de Asamblea/Directorio, donde obren los mandatos vigentes a la fecha de la presentación de la oferta.
- c) Poder legal del firmante de la oferta en original o copia certificada ante escribano público.
- d) Cabe destacar que es obligación del oferente mantener actualizados, a la fecha de la presentación de la oferta, en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO), según corresponda: los ANEXOS I, II y III, Informe de Principales Clientes, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional, Declaración Jurada de Elegibilidad, Declaración Jurada de cumplimiento de la legislación laboral vigente, Informe de Balance Cierre de Ejercicio, Rubros donde esté inscripto.

e) Consideraciones Generales

- Si el oferente fuera Distribuidor de productos médicos además deberá presentar nota emitida por el Establecimiento Elaborador o Importador de los productos que oferta certificado el vínculo existente respecto del Distribuidor
- Las empresas importadoras de productos médicos, sin excepción, deberán contar con habilitación por Disposición ANMAT 2319/02(TO 2004) y registro de sus productos por Disposición ANMAT 2318/02(TO 2004).
- Las empresas fabricantes de productos médicos que elaboren sus productos con destino al tránsito interprovincial deberán contar con habilitación por Disposición ANMAT 2319/02(TO 2004) y registro de sus productos por Disposición ANMAT 2318/02(TO 2004).
- Aquellas empresas fabricantes de productos médicos que cuenten únicamente con habilitación provincial, no podrán comercializar sus productos fuera del territorio de la provincia autorizante.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Las empresas distribuidoras de los productos médicos reactivos de diagnóstico de uso in vitro, que comercialicen dichos productos en el ámbito interprovincial deberán contar con habilitación emitida por la ANMAT.
- Disposición y Certificado de Habilitación del Establecimiento por Disposición 2319/02(TO 2004) emitidos por la A.N.M.A.T.
- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente. El rubro de autorización y la vigencia de la misma está determinado por el Certificado de BPF y no por el certificado de habilitación, motivo por el cual ambos deben presentarse en forma conjunta, careciendo de validez la presentación por separado.



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

- Registro del producto médico por Disposición 2318/02(TO 2004) o Certificado de Empadronamiento del Producto Médico. Considerar la vigencia de los certificados de empadronamiento según lo establecido en la Disposición (ANMAT) 5031/09.
- Para productos importados, autorización de ingreso al país emitida por la Dirección de Tecnología Médica donde se indica producto, marca, modelo y número de lote o serie del producto médico.
- Instrucciones de Uso o Manual de Usuario en español.
- Presentar original o copia de la Disposición extendida por el Ministerio de Salud, donde se designa al Director Técnico de la Empresa.

Declaración Jurada original debidamente firmada por el Director Técnico y titular, haciéndose responsable de que los productos cotizados se ajustan a la normativa vigente (Decreto 2505/85 y Resolución 255/94- MsyAS o Disposición 2319/02 TO 2004 y 2318/02 TO 2004 del Ministerio de Salud).

Los rótulos correspondientes a los productos médicos cotizados deberán cumplir con la Disposición 4831/05 conteniendo la siguiente información:

- Información en idioma castellano.
 - Instrucciones de utilización en envase. (Podrán no incluirse en los productos de clase I y II).
 - La información para el uso del producto médico por unidad de venta (en envase primario o en el envase secundario o comercial).
 - Incorporar informaciones complementarias para la especificidad del producto.
 - Razón social y dirección del fabricante y del importador, si corresponde.
 - Información estrictamente necesaria para que el usuario puede identificar el producto y el contenido del envase.
 - Si corresponde la palabra "estéril".
 - El número de lote precedido por la palabra "lote" o el número de serie según corresponda.
 - Fecha de fabricación y plazo de validez o fecha antes de la cual deberá utilizarse el producto médico para tener plena seguridad. Indicación de un solo uso (cuando corresponda).
 - Las condiciones específicas de almacenamiento, conservación y/o manipulación del producto.
-
- Instrucciones específicas para operaciones y/o uso del producto médico.
 - Cualquier advertencia y/o precaución que deba adoptarse.
 - Si corresponde, el método de esterilización.
 - Nombre del responsable técnico legalmente habilitado para la función.
 - Número de registro del producto médico Autorizado por el A.N.M.A.T.
 - Autorizado por A.N.M.A.T. – P.M. [legajo]-[nro. De producto].
-
- **En el caso de los productos sanitizantes, desinfectantes y esterilizantes, comprendidos en la Disposición (ANMAT) 4324/99: Disposición y Certificado de habilitación de la empresa fabricante y/o importadora, hoja de seguridad y disposición autorizante para cada producto emitidos por la ANMAT.**

NOTA: La documentación exigida en el presente Pliego, podrá presentarse en:

Original o copia certificada ante escribano público o en copia simple la que será autenticada por la autoridad administrativa competente previo cotejo con el original con posterioridad a la apertura.

- f) **ANEXOS A, B y C:** Completar la totalidad de los datos solicitados en los formularios correspondientes que se adjuntan al presente.
- g) **Inscripción al Sistema de Proveedores (SIPRO):**

i) Formularios que completan al realizar el trámite de Preinscripción al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) por Internet: Dichos formularios deberán presentarse junto con la correspondiente documentación respaldatoria de los datos cargados en la Preinscripción. Para realizar la "Preinscripción por Internet" deberán ingresar al Sitio Web www.argentinacompra.gob.ar o el que en el futuro lo reemplace, Acceso Directo "Cómo ser Proveedor del Estado", completar los formularios referidos a la preinscripción, los cuales contendrán la información enunciada en el artículo 234 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012, una



*Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia*
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad del artículo 86 del Anexo al Decreto N° 893/2012 y seguir las instrucciones que allí se especifiquen. (art. 1 del Anexo I de la Disposición N° 6/2012 de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión).

Si se constatare algún error u omisión en los datos ingresados por los interesados al realizar la Preinscripción, o bien cuando el interesado omitiera cargar algún formulario o presentar documentación respaldatoria, o bien cuando no hubiera realizado la preinscripción, será intimado por esta Secretaría Nacional a subsanar los defectos dentro del término de DOS (2) días hábiles.

Si el interesado intimado no subsanare el error o la omisión en el plazo establecido, no será incorporado al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) en esa oportunidad y su oferta no podrá ser considerada en el procedimiento de selección en trámite. (art. 3 y 4 del Anexo II de la Disposición N° 6/2012 de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión).

ii) Oferentes ya incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO): Deberán presentar junto con la oferta Constancia de Inscripción en el SIPRO, Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL establecido en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/2001, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional, Declaración Jurada de Elegibilidad, Declaración Jurada de cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

En caso que los datos informados en el sistema SIPRO hubieran variado, deberán actualizar la información incorporada en el mismo vía Internet, para lo cual deberán reemplazar los datos cargados en la preinscripción y presentar los formularios cuyos datos se hubieran modificado junto con la documentación respaldatoria, a los efectos de ser aprobados por este Organismo Nacional.

No será necesaria la intervención posterior de este Organismo para su aprobación si se modificare el número de teléfono, el número de fax, la dirección de correo electrónico o del domicilio constituido.

(art. 4 del Anexo I de la Disposición N° 6/2012 de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión).

Para cumplimentar lo mencionado precedentemente los interesados deberán poseer CLAVE y USUARIO brindado por la Oficina Nacional de Contrataciones (O.N.C.). De no contar con las mismas, deberá solicitarla al Tel.: **0810-999-9920**.

iii) Vigencia de la Inscripción: La inscripción en el Sistema de Información de Proveedores tendrá una vigencia de UN (1) año. El proveedor podrá renovar la vigencia de la inscripción abonando la matrícula anual que fije la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y actualizando los datos que correspondan. (Art. 232 del Anexo al Decreto N° 893/2012).

Los interesados que se inscriban a partir de la entrada en vigencia de la presente, y aquellos que estén dados de alta y su antigüedad fuera menor de UN (1) año deberán renovar su inscripción transcurrido UN (1) año contado a partir de la fecha de alta en el sistema. Los proveedores que ya estuvieren incorporados en el SIPRO y su antigüedad fuere mayor a UN (1) año desde su incorporación, deberán renovar la inscripción dentro de los CIENTO OCHENTA (180) días de la entrada en vigencia de la presente. En todos los casos, renovada la vigencia de la inscripción, la misma tendrá una vigencia de UN (1) año. Para renovar la vigencia de la inscripción, el interesado deberá actualizar o ratificar los datos que correspondan y en el caso en que la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES hubiese fijado una matrícula, se deberá abonar la misma. (art. 8 del Anexo I de la Disposición N° 6/2012 de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión).

Esta Secretaría Nacional no podrá adjudicar a proveedores que no tuvieren vigente su inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). (Art. 232 del Anexo al Decreto N° 893/2012).

h) Constancia de retiro del Pliego:

Los oferentes podrán retirar el Pliego en el Departamento de Contrataciones de esta SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, o descargarlo del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, debiendo suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Aquellos oferentes que deseen obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones podrán descargar el pertinente Pliego del sitio web www.argentinacompra.gob.ar ingresando con usuario y contraseña, recibirán la confirmación de la recepción del mensaje de descarga de Pliegos, que será enviada, en forma automática, por el sistema desde la cuenta ondc@sgp.gob.ar.



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

El plazo para obtener el Pliego del sitio de Internet mencionado anteriormente en forma válida, es el mismo que se consignó para retirarlo de este Organismo.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego en esta SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA o haberlo descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

Ante cualquier duda comunicarse a los T.E.: 0810-999-9920 “Oficina Nacional de Contrataciones”, o al 4338-5800 (interno 6021) “Departamento de Contrataciones”.

h) Certificado Fiscal para Contratar:

Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) deberán poseer el Certificado Fiscal para Contratar vigente. **(Ver Artículo 13º “Facturación y forma de pago”, ítem 13.2 “Factura electrónica”).**

Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) deberán presentar la Declaración Jurada del Anexo B.

Los oferentes deberán adjuntar fotocopia de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, con el respectivo sello del Organismo Recaudador, en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el ‘Certificado Fiscal para Contratar’ o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente. Esto se dará por cumplido con la difusión del certificado que se realiza en la página de la Administración Federal de Ingreso Públicos (AFIP), siempre y cuando el precitado certificado se halle vigente al momento del acto de la apertura de sobres.

i) Libre de Deuda Previsional: Se deberá dar por cumplido el requisito de acreditación de libre deuda previsional, con la sola presentación por parte del oferente de la Declaración Jurada del Anexo B, respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

j) Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado Nº 1.023/01 y sus modificaciones.

NOTA: Mediante la Ley Nº 26.940 de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral, art. 45, se incorporó una nueva causal de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional. En consecuencia, se incorpora como inciso h) del artículo 28 ‘Personas No Habilitadas’ del Decreto Nº 1023/2001, el siguiente:

“h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro”.

k) Declaración jurada en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

l) Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

m) Sistema de protección integral de los discapacitados Ley Nº 22.431 y sus modificatorias – Decreto Reglamentario Nº 312/10.

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el artículo 8º del Decreto Nº 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho personal como así también el correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el Ministerio de Salud de la Nación. (Disposición 21/2015 de la Oficina Nacional de Contrataciones).

n) Garantía de mantenimiento de oferta: De corresponder, según lo establecido en Artículo 5º “Garantías” del presente pliego.

Será considerada inadmisibles la oferta que no cumpliera con lo antes mencionado o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un Diez por Ciento (10%) del monto correcto.



*Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

- o) **Domicilio Especial:** Los oferentes constituirán domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en que no se constituyera un domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio constituido el declarado bajo el título “Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones” en la base de datos que administra ese órgano rector.

1.2. Moneda de Cotización: Las propuestas deberán cotizarse en moneda nacional. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

1.3. Apertura de Ofertas: Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto se realizará en el mismo lugar y a la misma hora el día hábil siguiente.

Artículo 2º.- Forma de cotización.

- 2.1** Las cotizaciones serán hechas renglón por renglón. Se deberá consignar: Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el pliego de bases y condiciones particulares.
- 2.2** A los efectos de la presentación de la oferta económica, el oferente podrá:
- a)** Cotizar en la PLANILLA DE COTIZACIÓN (ANEXO A) que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
 - b)** Cotizar en una planilla membretada de la firma, respetando el formato y todos los datos solicitados en la planilla “Anexo A”, mencionada en el punto anterior.
 - c)** Si el oferente cotizara en ambas planillas (**puntos a) y b)**, en el caso de existir divergencias entre ambas sobre la descripción del servicio o productos, cantidades, montos unitarios y totales, u otros contenidos de la planilla “Anexo A”, se tomará como válida la cotización efectuada en la planilla “Anexo A” que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 2.3** Los precios deben incluir IVA.
- 2.4** Consignar marca y país de origen de todos y cada uno de los productos cotizados. Aquella/s marca/s que el oferente especifique en su oferta, será/n de provisión obligatoria en caso de resultar Adjudicatario. En el caso de que el oferente indique más de una marca en algún/os renglón/es, deberá entregar sólo la seleccionada por el área requirente.
- 2.5** Los oferentes solo podrán presentar Ofertas alternativas. Cuando cotizaren la oferta base. Entendiéndose por oferta alternativa a aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.
- 2.6** Esta Secretaría Nacional, no reconocerá ningún adicional, ni gasto que no haya sido debidamente explicitado en su oferta.

Artículo 3º.- Vencimiento de los insumos

- 1.** La fecha de vencimiento de los insumos deberá ser mayor de SEIS (6) meses a la fecha de entrega.
- 2.** En el remito se consignará el Número de Partida correspondiente.
- 3.** La empresa se compromete a recibir en devolución, para su canje, toda droga/insumo que le sea enviada antes de los TREINTA (30) días de su vencimiento. La que estará a cargo de la Coordinación de Salud Integral.
- 4.** El canje a que se refiere el punto anterior se hará por igual forma farmacéutica, concentración y presentación en las mismas cantidades y condiciones que las devueltas.

Artículo 4º.- Plazo de mantenimiento de oferta.

Sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura. Dicho plazo será prorrogado en forma automática por sucesivos lapsos iguales al inicial, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

Si el oferente, en la nota por la cual manifestara que no mantendrá su oferta, indicara expresamente desde qué fecha retira la oferta, la Administración la tendrá por retirada en la fecha por él expresada. Si no indicara fecha, se considerará que retira la oferta a partir de la fecha de vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta en curso.



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

El oferente que manifestara que no mantendrá su oferta quedará excluido del procedimiento de selección a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

Con posterioridad a la adjudicación el plazo de mantenimiento de la oferta se regirá por lo previsto en el artículo 96 del Decreto N° 893/2012. (Art. 66 del Anexo al Decreto 893/12).

Artículo 5°.- Garantías.

Garantía de Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento de Contrato y Contragarantía.

Todas las garantías deberán estar constituidas a favor de la *SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA*.

5.1 Clases de garantías: La constitución de garantías se regirá por lo dispuesto en el Artículo 100 del Anexo al Decreto N° 893/2012.

- a) De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
- b) De cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.
- c) Contragarantía: por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.

5.2 Formas de constitución de garantías: Las formas de constitución de garantías se regirá por lo dispuesto en el Artículo 101 del Anexo al Decreto N° 893/2012.

En el caso de optar por constituir las garantías **en efectivo**, las mismas se podrán efectuar de alguna de las siguientes formas:

- a) Mediante depósito bancario en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, Cta. Cte. N° 3727/91 SENAF-8500/341 CUT PAGADORA. La oferta deberá contener **fotocopia del comprobante de depósito emitido por la entidad bancaria.**
- b) Ingresar efectivo, importe exacto, por Caja del Departamento de Tesorería de esta Secretaría Nacional, sita en Tte. Gral. Perón 524, Planta Baja, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 15:00 hs. El ingreso se deberá efectuar con una nota emitida por el Departamento de Contrataciones, donde especifique a que corresponden los fondos (concepto de garantía) y el importe exacto. La oferta deberá contener **fotocopia del comprobante emitido por el Departamento de Tesorería.**
- c) Con cheque certificado, contra una entidad bancaria preferentemente con asiento en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar donde se realiza la presente Contratación y/o Licitación. Asimismo, esta Secretaría Nacional depositará el cheque certificado dentro de los plazos que rijan para este tipo de operaciones.

La garantía de mantenimiento de la oferta será constituida por el plazo de validez de aquélla y su eventual prórroga. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección. (Art. 101 del Anexo al Decreto 893/12).

Cuando el monto de la garantía no fuere superior a PESOS CINCO MIL (\$5.000) no será necesaria la presentación de Garantía de Oferta. (Art. 103, inc. c) del Anexo al Decreto 893/12).

Las compañías aseguradoras que emitan pólizas, que los oferentes o adjudicatarios presenten como garantías de mantenimiento de la oferta o de cumplimiento del contrato, deberán encontrarse dentro de los valores de referencia de los Indicadores que se detallan a continuación, a los fines de preservar el eventual cobro del seguro de caución por parte de este Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 101, inciso e), del Anexo al Decreto N° 893/2012:

INDICADORES DE SOLVENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA DE LAS ENTIDADES:

INDICADOR "1"

*Fórmula: CREDITOS (excluido Reaseguros) / ACTIVO (excluido Reaseguros) * 100*

Valores de Referencia: MAXIMO de 40% a 50%

INDICADOR "2"

*Fórmula: (DISPONIBILIDADES + INVERSIONES) / DEUDAS SIN ASEGURADOS * 100*

Valores de Referencia: MINIMO de 65% a 80%, "s/c" significa "sin compromisos" y, por lo tanto, no existe denominador numérico lógico para la fórmula.



Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

INDICADOR³

Fórmula: $(DISPONIBILIDADES + INVERSIONES + INMUEBLES) / (DEUDAS CON ASEGURADOS + COMPROMISOS TECNICOS) * 100$

Valores de Referencia: *MINIMO de 80% a 100%, "s/c" significa "sin compromisos" y, por lo tanto, no existe denominador numérico lógico para la fórmula.*

Para el cálculo se tendrá en cuenta el tercer trimestre del año 2015

Artículo 6°.- Criterio de evaluación y selección de ofertas. Adjudicación.

La evaluación y selección se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo, entendiendo por tal la que ajustándose a lo solicitado obtenga una mejor relación entre el precio, la calidad de la propuesta, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta. La Adjudicación se efectuará por renglón.

Artículo 7°.-Lugar de entrega.

Departamento de Salud Integral, sito en Paz Soldán 5200 C.A.B.A. TEL: 4523-2328

Todo gasto ocasionado por fletes, acarreos y descargas, correrá por cuenta del adjudicatario a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato.

En caso de necesidad de esta Secretaría Nacional, el Adjudicatario mantendrá los productos en depósito que será gratuito, debiendo ser remitidos en forma parcializada y manteniendo, en caso de corresponder la cadena de frío, cuando así lo indique el Departamento de Salud dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal dependiente de esta Secretaria Nacional.

Artículo 8°.-Plazo de entrega.

Dentro de los QUINCE (15) DIAS HABLES a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato.

Artículo 9°.- Inspecciones.

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, a través de la Comisión de Recepción Definitiva podrá solicitar a los adjudicatarios, el libre acceso a sus locales de producción, almacenamiento o comercialización, así como también solicitarle los datos y antecedentes necesarios a fin de verificar si la fabricación se ajusta a las condiciones pactadas, sin perjuicio del examen a practicarse en oportunidad de la recepción. (Art. 112 del Anexo al Decreto N° 893/2012).

Artículo 10°.- Gastos por Cuenta del Proveedor.

Serán por cuenta del proveedor el pago de los siguientes conceptos:

- Tributos que correspondan.
- Costo del despacho, derechos y servicios aduaneros y demás gastos incurridos por cualquier concepto en el caso de rechazo de mercaderías importadas con cláusulas de entrega en el país.
- Reposición de las muestras destruidas, a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo contratado, si por ese medio se comprobaren defectos o vicios en los materiales o en su estructura.
- Si el producto tuviere envase especial y éste debiere devolverse, el flete y acarreo respectivo, ida y vuelta, desde el mismo lugar y por los mismos medios de envío a emplear para la devolución, serán por cuenta del proveedor. En estos casos deberá especificar separadamente del producto, el valor de cada envase y además estipular el plazo de devolución de los mismos, si la jurisdicción o entidad contratante no lo hubiera establecido en las cláusulas particulares. De no producirse la devolución de los envases en los plazos establecidos por una u otra parte, el proveedor podrá facturarlos e iniciar el trámite de cobro de los mismos, a los precios consignados en la oferta, quedando este trámite sin efecto, si la devolución se produjera en el ínterin. (Art. 123 del Anexo al Decreto N° 893/2012).

Artículo 11°.- Comisión de Recepción Definitiva.

Recepción: La Comisión de Recepción recibirá los bienes con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción.

A estos efectos, la Comisión deberá proceder previamente a la confrontación de la prestación con las especificaciones del pliego, con la muestra patrón o la presentada por el adjudicatario en su oferta y, en su caso, con los resultados de los análisis, ensayos, pericias u otras pruebas que fuere necesario realizar, además de lo que dispongan las cláusulas particulares.



*Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Cuando se verificase que la prestación cumple con las condiciones establecidas en los documentos que rijan el presente llamado, así como en los que integren el contrato, procederá a otorgar la conformidad de la recepción.

Si la entrega de las cantidades o servicios faltantes o el cumplimiento de la prestación conforme a pliego, luego de la intimación, se realizara fuera de los plazos de cumplimiento originalmente pactados, corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento de la obligación.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que le fije al efecto la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, el que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del rechazo. Vencido el lapso indicado, se considerará que existe renuncia tácita a favor de esta SECRETARIA NACIONAL, pudiendo ésta disponer de los elementos. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado y, en su caso, de los que se derivaren de la destrucción de los mismos.

En el caso en que los elementos sean rechazados y el cocontratante no hubiera integrado la garantía de cumplimiento, se procederá de acuerdo a lo previsto en el inciso e) del artículo 103 del Anexo al Decreto N° 893/2012). (Art. 114 del Anexo al Decreto N° 893/2012).

Conformidad de la Recepción: La conformidad de la recepción se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega de los elementos o al del vencimiento del período que se hubiera establecido en el pliego el que podrá ser parcial con respecto al período fijado para la vigencia del contrato o al del cumplimiento de determinadas etapas de la ejecución del contrato.

En los casos en que la Comisión de Recepción intime la presentación de elementos faltantes o bien cuando solicite el reemplazo de elementos o la adaptación de servicios que no eran conforme a pliego, el plazo para otorgar la conformidad de la recepción de estas nuevas prestaciones comenzará a correr a partir de su ejecución.

Corresponderá a la Comisión de Recepción, remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos, la conformidad de la recepción correspondiente.

Asimismo, la Comisión de Recepción deberá remitir a la unidad operativa de contrataciones todo lo actuado durante la recepción a los fines de su incorporación en el expediente por el cual tramitó el respectivo procedimiento de selección.

En los casos de entrega de bienes importados, podrá estarse a lo dispuesto en los términos de las —Reglas Oficiales de la Cámara de Comercio Internacional para la Interpretación de Términos Comerciales – INCOTERMS”.

Artículo 12º.- Facturación y forma de pago.

12.1. Lugar de presentación de las facturas: Las facturas deberán presentarse, una vez recibida la conformidad de la recepción de los bienes, en la Mesa de Entrada de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, ubicada en la Planta Baja del edificio sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 524 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

12.2. Factura Electrónica: De conformidad con la Resolución General N° 2884/2010, modificatoria de la Resolución General N° 2853/2010, a partir del 1º de Noviembre de 2010 se encuentran obligados a facturar electrónicamente los sujetos que para realizar operaciones con el Estado deban tramitar el Certificado Fiscal para Contratar con el Estado.

Cabe aclarar que deben tramitar dicho certificado los sujetos que efectúen presentaciones de ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00). Así, el contribuyente deberá facturar electrónicamente las operaciones realizadas con esta Secretaría Nacional siempre y cuando haya tenido que tramitar el Certificado Fiscal para Contratar (Resolución General N° 1814/2005 y su modificación).

Quedan excluidos de la presente Resolución aquellos sujetos que se encuentren exceptuados de emitir comprobantes conforme a las situaciones especiales y/o actividad de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23, en el Apartado A del Anexo I y en el Apartado B del Anexo IV de la Resolución General N° 1415/2003.

12.3 Forma de presentación de la factura: El Adjudicatario deberá presentar una única factura cuando haya dado cumplimiento a la totalidad de la Orden de Compra. No se aceptarán facturas parciales por entregas parciales.

Se indicará en cada factura:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra;
- b) Número del expediente por el que tramitara la contratación;
- c) Número, fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados;
- d) Número, especificación e importe de cada renglón facturado;



*Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

- e) Importe total bruto de la factura;
- f) Monto y tipo de descuentos, de corresponder;
- g) Importe neto de la factura;
- h) Denominación del Organismo: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia;
- i) C.U.I.T. N°: 30-70993303-1.

12.4. Forma de pago: TREINTA (30) días corridos a partir de la presentación de la factura debidamente conformada y cuando se incorpore el acto emitido por la Comisión de Recepción Definitiva.

12.5. Información de cuenta bancaria: A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuación:

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.
BANCO DE LA NACION ARGENTINA.
BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES.
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO.
BANCO SANTANDER RIO S.A.
BANCO PATAGONIA S.A.
BANCO SAN JUAN S.A.
BANCO MACRO S.A.
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
HSBC BANK ARGENTINA S.A.
BBVA BANCO FRANCES S.A.
BANCO SUPERVIELLE.
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.
BANCO HIPOTECARIO S.A.
CITIBANK N.A.
BANCO DEL TUCUMAN S.A.
BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
BANCO DE VALORES S.A.
NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.
BANCO DEL CHUBUT S.A.
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.
BANCO ITAU ARGENTINA S.A.
INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.
BANCO DE CORDOBA S.A.
BANCO DE FORMOSA S.A.
BANCO DE CORRIENTES S.A.
BANCO DE LA PAMPA SEM
BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A.
NUEVO BANCO DE LA RIOJA S.A.
BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

Dados que los pagos que realiza el Tesoro se efectúan mediante acreditación en la cuenta bancaria informada por el proveedor, el cumplimiento de este requisito es necesario para percibir los pagos a los que resulte acreedor.

12.6. Alta de beneficiario: A los efectos de cumplirse lo especificado en el párrafo precedente el Adjudicatario deberá concurrir a esta Secretaría Nacional, Dpto. Contabilidad, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 524 5º Piso C.A.B.A., Tel.: 4338-5800 int. 5866 en el horario de 9:00 a 17:00 hs. con el fin de obtener el Alta de Beneficiario. En caso de poseer número de Alta de beneficiario presentado ante otros Organismos, deberá adjuntar fotocopia de C.U.T.

12.7. Moneda de pago: La moneda de pago será la de curso legal en el país.

Artículo 13º.- Facultad de la Administración.

Este Organismo podrá dejar sin efecto el procedimiento de la contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes. Además, esta SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA tiene la facultad unilateral de aumentar o disminuir hasta un VEINTE POR CIENTO (20%), el monto total del contrato, en las



*Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia*

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

condiciones y precios pactados, con la adecuación de los plazos respectivos, establecido en el inciso b) del artículo 12 del Decreto Delegado N° 1023/2001.

En los casos en que el aumento o la disminución del monto total del contrato exceda el VEINTE POR CIENTO (20%), la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA requerirá la conformidad del Adjudicatario, si esta no fuera aceptada, no generará ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del Adjudicatario.

Artículo 14°.- Cesión o Subcontratación.

Queda prohibida la subcontratación o cesión del contrato, en ambos casos, sin la previa autorización fundada de la misma autoridad que dispuso su adjudicación. El cocontratante cedente continuará obligado solidariamente con el cesionario por los compromisos emergentes del contrato. Se deberá verificar que el cesionario cumpla con todos los requisitos de la convocatoria a ese momento, como al momento de la cesión. En caso de cederse sin mediar dicha autorización, la jurisdicción o entidad contratante podrá rescindir de pleno derecho el contrato por culpa del cocontratante con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato.

En ningún caso con la cesión se podrá alterar la moneda y la plaza de pago que correspondiera de acuerdo a las características del cocontratante original en virtud de lo establecido en las normas sobre pagos emitidas por la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.

Artículo 15°.- Obligación de Indemnidad.

El Adjudicatario se obliga a mantener indemne al Organismo contratante frente a todo reclamo que se derive de la ejecución de la presente Contratación, cualquiera fuere su naturaleza, ya sea que los mismos fueren formulados por dependientes del Adjudicatario y/o por cualquier otro tercero.

Artículo 16°.- Vista de las Actuaciones.

Toda persona que acredite fehacientemente algún interés podrá tomar vista del expediente por el que tramite un procedimiento de selección, con excepción de la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente.

No se concederá vista de las actuaciones, durante la etapa de evaluación de las ofertas, que se extiende desde el momento en que el expediente es remitido a la Comisión Evaluadora hasta la notificación del dictamen de evaluación.

Artículo 17° - Normativa Aplicable.

La presente contratación se regirá por las disposiciones del Decreto N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios, y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado mediante Decreto N° 893/12, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Dichas disposiciones serán consideradas parte integrante del contrato. Asimismo se regirá por el Régimen de Compras del Estado Nacional y Concesionarios de Servicios Públicos (Compre Trabajo Argentino), aprobado por Ley N° 25.551 y por el Decreto N° 312/10 Sistema de Protección de Discapacitados.

Las normas mencionadas se encuentran para conocimiento y/o consulta de los señores oferentes en la página de Internet www.argentinacompra.gob.ar e www.infoleg.gov.ar.

Artículo 18°.- Orden De Prelación.

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/2001 y sus modificaciones.
- b) Decreto N° 893/2012.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del Decreto N° 893/2012.
- d) El pliego único de bases y condiciones generales.
- e) El pliego de bases y condiciones particulares.
- f) La oferta.
- g) Las muestras que se hubieran acompañado.
- h) La adjudicación.
- i) La orden de compra, de venta, el contrato, o convenio, conforme el caso.



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Artículo 19º.- Jurisdicción aplicable.

El Organismo Contratante, los oferentes y el adjudicatario se someten, para dirimir cualquier divergencia referida a la presente contratación, una vez agotadas todas las instancias administrativas, a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a todo otro fuero o jurisdicción de excepción que pudiera corresponderles, como así también, se encontrarán obligados a no recusar sin causa al magistrado interviniente.

A los efectos del seguimiento de novedades que puedan producirse respecto de la presente contratación e independientemente de la notificación que le cursemos, se recomienda visitar la página de Internet: www.argentinacompra.gob.ar, “OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES”. De encontrarse habilitado el Procedimiento excepcional de difusión (Disposición N° 64/2014 y Disposición 79/2014 de la Oficina Nacional de Contrataciones) se recomienda consultar en Unión Argentina de Proveedores del Estado, www.uape.org.ar



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

ANEXO A

PLANILLA DE COTIZACION

El que suscribe.....Documento N°.....
en nombre y representación de la Empresa.....
con domicilio legal en la Calle.....N°..... Localidad.....
Teléfono.....Fax.....Correo electrónico.....
N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su
nombre, según consta en contrato poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones
particulares que rigen la presente Licitación, cotiza los siguientes precios correspondientes a la
CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N°...../2016.-

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1		Camisolín descartable, manga larga, puño elastizado, 4 tiras para ajuste, largo 1mts, contorno 1,42 Mts, tela no tejida, hemorrepelente de 20 grs., Presentación en bolsa individual - caja x 10 unidades cada una. Marca:..... País de Origen:.....	200	Caja		
2		Resinas. Matriz para extraer ADN con uso resina Chelex al 6% x 20 ml. Tipo Instagene matriz purificado. Para 100 reacciones. Marca:..... País de Origen:.....	4	C/u		
3		Suero Control Standatrol. Tipo S-E. Para química 2 niveles. Presentación 6 envases x 5 ml. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		
4		Sales; compuesto químico Nitrato de Plata. Estado sólido. Calidad Pro Análisis. Concentración/Pureza 99,9%. Grado hidratación anhidro. Presentación envase x 25 gr. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5		Sales; compuesto químico Carbonato de Sodio. Estado sólido. Calidad Pro Análisis. Concentración/Pureza 99%. Grado de hidratación anhidro. Tipo Merk. Presentación envase x 1 kg. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
6		Ácidos; compuesto químico AC. Acético Glacial. Estado líquido. Calidad HPLC. Concentración/Pureza 99,7%. Presentación envase x 1 litro. Marca:..... País de Origen:.....	6	C/u		
7		Amidas; compuesto químico Formamida Desionizada. Estado solución. Calidad Biología Molecular. Concentración/Pureza 99,9%. Presentación envase x 100 ml. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
8		Bases; compuesto químico Hidróxido de Sodio. Estado sólido. Calidad Biología Molecular. Concentración/Pureza 99,9%. Presentación envase x 1 kg. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		
9		Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Sim. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
10		Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Müller Hinton. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11		Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Fenilalanina. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
12		Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Base Sangre. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
13		Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Citrato de Simmons. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
14		Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Hierro Triple Azúcar. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
15		Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Salmonella-Shigella. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
16		Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Medio de Transporte Stuart. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
17		Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar EMB. Estado sólido. Presentación envase x 100 gr. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		



*Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia*
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
18		Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar Fenilalanina (Cloruro Ferrico). Estado líquido. Presentación envase x 100 ml. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
19		Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Medio Agar CLDE. Estado Sólido. Presentación envase x 100 gr. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
20		Aguas compuesto químico. Agua Destilada. Uso Laboratorio Presentación bidón x 10 litros. Marca:..... País de Origen:.....	20	C/u		
21		Agua Desionizada. Calidad HPLC para PCR, Calidad Biología Molecular. Libre de Nucleasas. Presentación envase x 50 ml. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		
22		Aguas; compuesto químico Agua Bi-Desmineralizada, Calidad Pro Análisis. Conductividad menor a 1,2 μ S cm a 25°C Presentación envase x 20 litros. Tipo Torbidoni o similar. Marca:..... País de Origen:.....	20	C/u		
23		Antibióticos; compuesto químico Nitrofurantoina 300 μ Gr. Estado disco. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
24		Antibióticos; compuesto químico PYR-A-Enterococos. Estado disco. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
25		Antibióticos; compuesto químico Discograma IU Adulto. Estado disco. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
26		Antibióticos; compuesto químico Discograma IU Pediátrico. Estado disco. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
27		Antibióticos; compuesto químico Discograma IU Ambulatorio. Estado disco. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
28		Antibióticos; compuesto químico Discograma de ATB para Coprocultivo. Estado disco. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
29		Antibióticos; compuesto químico. Bacitracina. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 50 Discos. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
30		Discograma de ATB – Stafilococos Grupo A. Calidad Pro Análisis. Presentación Envase x 50 unidades Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		
31		Compuesto Nitrogenado; compuesto químico Urea. Estado sólido. Calidad Biología Molecular. Concentración/Pureza 99%. Presentación envase x 1kg. Marca:..... País de Origen:.....	3	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
32		Enzimas; compuesto químico Ureasa. Estado solución. Calidad biología molecular. Presentación envase x 35 ml. Marca:..... País de Origen:.....	6	C/u		
33		Enzimas; compuesto químico TAQ DNA Polimerasa. Estado líquido. Calidad biología molecular. Presentación envase x 500 unidades (5u/µl.) Marca:..... País de Origen:.....	3	C/u		
34		Reactivo para Transaminasa Glut. Oxalacetica. Met. IFCC. (Tipo AA Línea Líquida). Calidad Pro Análisis. Presentación 4 envases x 50 ml., cada uno. Marca:..... País de Origen:.....	4	C/u		
35		Reactivo para Transaminasa Glutami. Piruvica. Met Agar. IFCC. (Tipo AA Línea Líquida). Calidad Pro Análisis. Presentación 4 envases x 50 ml., cada uno. Marca:..... País de Origen:.....	4	C/u		
36		Reactivo Indicador-Colorante; compuesto químico Indol de Kovacs. Estado solución. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 100 ml. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
37		Reactivo Indicador-Colorante; compuesto químico Solución Giemsa. Estado líquido. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 1 litro. Calidad Tipo Merck. Marca:..... País de Origen:.....	3	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
38		Reactivo indicador-colorante; compuesto químico LUGOL. Estado solución. Calidad Pro Análisis. Presentación envase x 100 ml. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
39		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Anti A Suero. Uso hemoclasificador. Presentación envase x 10 ml. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		
40		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Discograma Bacilos Gram Negativo. Uso sensibilidad de gérmenes. Presentación envase x 50 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
41		Reactivos para laboratorio. Técnica. Manual; Optoquina. Uso bacteriología. Presentación envase x 50 determinaciones. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
42		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual, Aglutinación Directa para Chagas. Lectura Visual. Uso determinación. Presentación Kit x 100 determinaciones. Marca:..... País de Origen:.....	8	C/u		
43		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; para Glucemia Enzimática listo para usar. (Tipo Wiener AA Línea líquida) Uso determinación. Presentación 4 envases x 250 ml, cada uno. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
44		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; nombre Anticuerpo para Enfermedad de Chagas Hemaglutinación. Uso determinación. Presentación envase x 100 determinaciones. Marca:..... País de Origen:.....	8	C/u		
45		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Test Embarazo en tiras para sangre y orina. Tipo HCG. Uso diagnóstico. Presentación envase x 25 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	10	C/u		
46		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Anti Suero D. Uso hemoclasificador. Presentación envase x 10 ml. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		
47		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; ONPG Discos. Uso diagnóstico. Presentación envase x 50 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
48		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; para Fosfatasa Alcalina (Tipo ALP 405 AA línea líquida). Uso química clínica. Presentación envase x 100 ml. Marca:..... País de Origen:.....	4	C/u		
49		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual. Para Colesterol (Tipo Colesterol Enzimático. AA línea Líquida) Uso química clínica. Presentación 4 envases x 100 ml. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
50		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Anti B Suero. Uso hemoclasificador. Presentación envase x 10 ml. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		
51		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual. Tiras Reactivas para Orina, con Grav. Esp. (Tipo Multistix - sg). Uso laboratorio. Presentación envase x 100 determinaciones. Marca:..... País de Origen:.....	9	C/u		
52		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Oxidasa Discos. Uso determinación de Enzima. Presentación envase x 25 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
53		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Triglicéridos en sangre (Tipo TG Color AA líquido) Uso determinación. Presentación Kit 4 x 50 ml. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		
54		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; nombre Buffer STR 10 X, para biología Molecular. Mix para PCR 10 X que incluye 4 DNTPS y el cloruro de magnesio, presentación tubo x 1,2 ML. Marca:..... País de Origen:.....	3	C/u		
55		Reactivos para laboratorio Técnica Manual; nombre Fijador Citológico. Uso Papanicolaou. Presentación envase x 200 ml. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
56		Reactivos para laboratorio. Técnica Manual; Test Rápido para Streptococo Grupo A en tiras. Uso diagnóstico. Presentación envase x 20 determinaciones. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
57		Agua oxigenada; uso farmacéutico, volumen 10, Calidad FA VI. Presentación envase x 250 cm3. Marca:..... País de Origen:.....	25	C/u		
58		Alcohol Etílico uso medicinal; pureza 96° Presentación envase x 1000 cm3. Marca:..... País de Origen:.....	60	C/u		
59		Alcohol Etílico uso medicinal; pureza 70%. Presentación gel envase x 250 cm3. Marca:..... País de Origen:.....	50	C/u		
60		Antiséptico local para persona; tipo desinfectante, droga genérica Iodopovidona. Concentración 10%. Forma farmacéutica solución Presentación envase x 1 litro. Marca:..... País de Origen:.....	15	C/u		
61		Antiséptico local para persona; tipo monodroga, droga genérica Iodopovidona. Concentración 5%. Forma farmacéutica Jabón líquido Presentación envase x 1 litro. Marca:..... País de Origen:.....	12	C/u		
62		Vaselina; tipo líquida. Calidad FA VI Presentación envase x 250 cm3. Marca:..... País de Origen:.....	10	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
63		Barbijos; tipo descartable para cirugía. Plisados, tela no tejida, 3 tablas tela doble. Marca:..... País de Origen:.....	500	C/u		
64		Barbijos; tipo protector C/M. Tuberculosis. Tipo 3M 8210 o similar. Marca:..... País de Origen:.....	50	C/u		
65		Agujas tipo endovenosa. Paso 25/8 -21G X 1, de acero inoxidable con ajuste cónico hembra, estériles, micropulido, libre de pirogénos, acondicionadas en envases individuales. Presentación caja x 100 unidades. Tipo Luer Bisel o similar. Marca:..... País de Origen:.....	10	Caja		
66		Bajalenguas descartables; uso pediátrico. De madera blanca pulida resistentes. Con bordes lisos. Presentación caja x 100 unidades cada una. Marca:..... País de Origen:.....	6	Caja		
67		Frascos estériles; recolectores de orina, capacidad 125 cm3. Sin Grabado. Uso Biología Molecular Presentación en bolsa. Marca:..... País de Origen:.....	1500	C/u		
68		Vendas Cambric tejido de punto entrelazado, reticular de algodón 100 %. Orillada. Medida 5 cm x 3 m. Hilos de urdimbre más gruesos que los de la trama. Presentación envases individuales de polietileno. Marca:..... País de Origen:.....	40	C/u		
69		Cubrecamillas; tipo descartable, de tela no tejida Hemorrepelente, ajuste elastizado de 2 m x 0.8m sin tiras de 30g/M2 Presentación en bolsa individual - caja x 10 unidades cada una. Marca:..... País de Origen:.....	100	Caja		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
70		Tubos de ensayo; tipo para freezer. Material plástico, con tapa a rosca, dimensión 2ml. Presentación bolsa x 500 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	3	C/u		
71		Algodones Hidrófilo tipo plisado. Presentación paquete x 500 gr. Marca:..... País de Origen:.....	50	C/u		
72		Gasas; tipo cortada. Medida 20 x 20 cm. Hidrófila, de algodón, no estéril, PH neutro, sin apresto, sin blanqueador óptico, trama cerrada. Calidad FA VI. Presentación paquete x 1 kilo. Marca:..... País de Origen:.....	20	C/u		
73		Gasas; tipo cortada. Medida 5 x 5 cm. Hidrófila, de algodón, no estéril, PH neutro, sin apresto, sin blanqueador óptico, trama cerrada. Calidad FA VI. Presentación paquete x 1 kilo. Marca:..... País de Origen:.....	15	C/u		
74		Gasas; tipo estéril Medida 10 x 10 cm. Hidrófila, de algodón estéril, PH neutro, sin apresto, sin blanqueador óptico, trama cerrada. Esterilizadas por vapor de agua Calidad FA VI. Presentación en Caja N° 5 conteniendo 10 sobres de 10 a 16 trozos cada una. Marca:..... País de Origen:.....	75	Caja		
75		Telas adhesivas hipoalergenica, ancho 1,25 cm. Longitud de cuerpo 9 mts. Material microporoso. Uso medicinal. Marca:..... País de Origen:.....	50	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
76		Guantes uso medicinal; descartable. Tamaño 7 ½. Material látex. Tamaño Mediano, no estériles, de examinación atóxicos. Presentación caja x 100 unidades cada una. Marca:..... País de Origen:.....	50	Caja		
77		Guantes uso medicinal; tipo descartable. Tamaño N° 7 ½ mediano. Material Policloruro vinilo. No estériles, de examinación. Atóxicos. Ambidiestros Presentación caja x 100 unidades cada una. Marca:..... País de Origen:.....	25	Caja		
78		Guantes uso medicinal; tipo hipoalergénico. Tamaño N° 7 chico. Material látex. Tipo examinación No estériles, Atóxicos. Ambidiestros Presentación caja x 100 unidades cada una. Marca:..... País de Origen:.....	50	Caja		
79		Guantes uso medicinal; descartable. Tamaño N° 7 chico. Material policloruro de vinilo. No estériles de examinación. Atóxicos. Ambidiestros Presentación caja por 100 unidades cada una. Marca:..... País de Origen:.....	25	Caja		
80		Jeringas descartables; estériles, atoxicas, libre de pirogénos, capacidad 1 MI – Aguja 25G 5/8”, uso vacunación. Marca:..... País de Origen:.....	500	C/u		
81		Hisopos de 15 cm de algodón y madera. Presentación caja x 100. Marca:..... País de Origen:.....	7	Caja		



*Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia*
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
82		Hisopos; material de extremos algodón, estériles. Envasados en forma individual. Presentación unidad. Marca:..... País de Origen:.....	500	C/u		
83		Hisopos; material de extremos Dacron. Envasados en forma individual. Presentación x unidad en tubos de plástico estériles. Marca:..... País de Origen:.....	500	C/u		
84		Cubreobjetos; material vidrio. Dimensión 18 x 18 mm. Presentación caja x 100 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	10	C/u		
85		Espéculos descartables; tipo vaginal medio. Presentación unidad. Material plástico. Marca:..... País de Origen:.....	200	C/u		
86		TIP con filtro para micropipeta. Capacidad 20µl. Tipo Gilson. Libre de DNAsas y RNAsas Presentación caja x 96 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		
87		TIP tipo ART, sin filtro para micropipeta. Capacidad 2,5µl Tipo Gilson. Libre de DNAsas y RNAsas Presentación envase x 1000 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	5	C/u		
88		TIP tipo amarillo para micropipeta. Capacidad 0 a 200µL. Libre de DNAsas y RNAsas. Presentación Bolsa x 1000 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
89		TIP con filtro para micropipeta. Capacidad 200µl. Tipo Gilson. Libre de DNAsas y RNAsas Presentación envase x 96 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	3	C/u		
90		TIP sin filtro para micropipeta. Capacidad 100 a 1000µL. Libre de DNAsas y RNAsas Presentación envase x 1000 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		
91		Microtubos para laboratorio; material polipropileno. Medida 1,5 ml con tapa tipo safe-lock. Calidad Biología Molecular, libre RNAsas y DNAsas. Presentación x 500 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		
92		Microtubos de pared Delgada para PCR; Medida 0,2 ml. Con tapa. Libre de DNAsas y RNAsas. Presentación envase x 1000 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	5	C/u		
93		Instrumental odontológico; tipo torno colgante con pedal. No Descartable. Velocidad mínima 14000 RPM. Presentación por unidad. Marca:..... País de Origen:.....	3	C/u		
94		Instrumental odontológico; tipo vibrador para yeso. No Descartable. Presentación por unidad. Tipo Egeo o similar. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
95		Instrumental odontológico; tipo recortadora para yeso. No Descartable. Velocidad mínima 1700 RPM. Presentación por unidad. Tipo Egeo o similar. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
96		Instrumental odontológico; tipo brida. No Descartable. Presentación por unidad. Tipo Egeo o similar. Marca:..... País de Origen:.....	6	C/u		
97		Instrumental odontológico; tipo gabinete para revelado. No descartable. Presentación por unidad. Tipo Egeo o similar. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
98		Instrumental odontológico; tipo oclusores desmontables. No Descartables. Material Bronce. Presentación por unidad. Tipo Egeo o similar. Marca:..... País de Origen:.....	10	C/u		
99		Instrumental odontológico; tipo mufla de bronce. No Descartable. Presentación unidad. Tipo Egeo o similar. Marca:..... País de Origen:.....	6	C/u		
100		Instrumental odontológico; tipo placa termoformadora. Descartable. Laminadas, envasadas al vacío. Presentación envase x 25 unidades. Tipo Sabilex o similar. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
101		Instrumental odontológico; tipo mechero de metal a gas para laboratorio. No Descartable. Presentación unidad. Tipo Bunsen o similar. Marca:..... País de Origen:.....	2	C/u		
102		Espátulas de ayre; material madera (descartable). Acondicionados en caja de 100 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	200	C/u		



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

Reng.	Item	DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
103		Cepillos para barrido endocervicales; largo 20 cm, envases individuales, esteriles con filamento de Nylon de espesor mínimo descartable. Marca:..... País de Origen:.....	20	C/u		
104		Pinzas para medicina. Uso ginecológico, descartables. Tipo Mayer. Medida 25 cm. Marca:..... País de Origen:.....	20	C/u		
105		Portaobjetos para laboratorio; uso laboratorio. Material vidrio. Medida 2,5 x 7 cm. Presentación caja x 50 unidades. Marca:..... País de Origen:.....	3	C/u		
106		Termoformadoras; tipo por calor y vacío. Dimensión 20 x 22 x 37 cm. Potencia mínima 950 W. Tipo Egeo o similar. Marca:..... País de Origen:.....	1	C/u		
					TOTAL \$	

SON PESOS:.....

Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales.

FIRMA Y ACLARACION DEL OFRERENTE

FECHA:...../...../ 2016

Tipo y N° de Documento:

Cargo:



Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

ANEXO B

DECLARACION JURADA

Nº DE CUIT.....Nº DE INGRESOS BRUTOS.....
DENOMINACION.....
CALLE.....Nº.....
PISO.....DPTO.....TEL.....
LOCALIDAD.....CODIGO POSTAL.....
PROVINCIA.....

1. DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA PRESENTE CONTRATACION, EN RAZON QUE LA FIRMA CUMPLE LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL ARTICULO 27 DEL DECRETO DELEGADO Nº 1023/01.

2. DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL DECRETO DELEGADO Nº 1.023/01 Y SUS MODIFICACIONES. (Inc. e) del Art. 86; inc. a) punto VI, inc. b) punto IX, inc. c) punto XI, inc. d) punto VIII del Art. 234 y Art. 236 del Anexo al Decreto Nº 893/2012).

3. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE (*) SI NO TIENE DEUDAS EXIGIBLES EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA CARGA DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASI COMO DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CORRECTOS, HACIENDOME RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS.

4. DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADA, TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE, EN UN TODO DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE Y LA EXTENSION ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE PARA SU INCLUSION EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE PROVEEDORES (SIPRO) Y SU ACTUALIZACION.

5. DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO UTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACION QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACION DETERMINADA.

6. DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS Y CLAUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS OBLIGANDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCION DE SU EVENTUAL CONTRATACION.(Art. 64 del Anexo al Decreto Nº 893/2012).

FECHA: ____ / ____ / ____

Tipo y Nº de Documento:
Cargo:

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

(*) = Táchese lo que no corresponda.



*Secretaría Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia*
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

ANEXO C

DECLARACION JURADA

Declaramos/Declaro bajo juramento, que la empresa (si es unipersonal, nombre del titular).....
C.U.I.T. N°..... **SI / NO (*)** comercializa productos importados y **SI / NO (*)** efectúa exportaciones de productos de origen nacional.

Que **ES / NO ES (*)** importador de un.....% de insumos que utiliza en la elaboración de los productos nacionales que comercializa.

Que el resultado de la balanza comercial (Importaciones – Exportaciones) del último ejercicio ha sido de \$....., y la proyectada para el presente ejercicio resulta de \$.....

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

FECHA: ____/____/____

Tipo y N° de Documento:

Cargo:

(*) = Táchese lo que no corresponda.